



Anexo 6.2. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.2.4.1 del capítulo IV, título I, parte I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se presenta a consideración de la Junta Directiva el informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) durante el 2025.

a) Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos

El Comité de Auditoría se apoya en los siguientes entes para mantenerse informado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Bolsa Mercantil:

- Auditoría Interna
- Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento
- Vicepresidencia Jurídica
- Revisoría Fiscal
- Auditor Externo del Gestor del Mercado de Gas

Los entes referidos presentan de manera periódica informes al Comité sobre sus evaluaciones con los

resultados obtenidos, informando los temas identificados y sus conclusiones.

Como parte del alcance de su función, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal evalúan los sistemas de gestión de riesgo aplicables a la Bolsa Mercantil y presentan los resultados de dichas evaluaciones al Comité de Auditoría, junto con las recomendaciones y los planes de acción. Por su parte, la Vicepresidencia de Riesgos, en su rol de segunda línea de defensa, presenta los resultados de la evaluación del sistema de control interno y las situaciones identificadas en la gestión de los riesgos.

Cuando se considera necesario, el Comité solicita a la Auditoría Interna la realización de trabajos especiales sobre temas específicos, con el fin de



contar con un diagnóstico independiente y formular recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno.

Con base en lo anterior, el Comité de Auditoría realiza seguimiento al sistema de control interno y a los sistemas de administración de riesgo aplicables.

b) Actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría

Durante el 2025, el Comité de Auditoría sesionó 10 veces, de las cuales 4 fueron ordinarias y 6 extraordinarias. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en dichas sesiones:

- Aprobó el plan y el presupuesto de auditoría interna para el 2026.

- Revisó y recomendó cambios al estatuto de auditoría interna, con el fin de mejorar la independencia de su función.
- Presentó informes a la Junta Directiva con las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, relacionadas con los informes recibidos de la administración, la auditoría interna y la revisoría fiscal.
- Propuso a la Junta Directiva controles para prevenir o detectar los diferentes tipos de riesgo, con base en los informes recibidos de los entes de control.
- Supervisó las funciones ejecutadas por la Auditoría Interna, así como el cumplimiento del plan anual de auditoría definido.
- Evaluó el estado del sistema de control interno con base en los resultados de los trabajos

- realizados por los diferentes entes de control de la Bolsa Mercantil y solicitó a la administración la implementación de planes de acción para su fortalecimiento.
- Conoció los resultados de la evaluación de la información financiera y contable, con base en los informes y la opinión emitida por el revisor fiscal.
- Solicitó a la Auditoría Interna la realización de trabajos especiales y conoció los resultados de estos.
- Recibió informes periódicos sobre el estado y avance de la implementación de los planes de acción definidos para atender las observaciones de auditoría identificadas. Con base en dichos informes, tomó decisiones relacionadas con su contenido y los plazos definidos.



c) Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas, incluidas aquellas que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión

En las sesiones realizadas por el Comité durante el 2025, cada ente de control interno, así como el Revisor Fiscal, entregó informes periódicos con los resultados de su trabajo. En este sentido, el comité recibió información sobre las situaciones identificadas, las recomendaciones formuladas y los planes de acción definidos para su solución.

Al respecto, la Auditoría Interna identificó 4 observaciones de riesgo alto, relacionadas con los temas de protección de datos personales y el registro de facturas. La Auditoría

Interna realizará seguimiento a su implementación hasta su cumplimiento y rendirá informes periódicos sobre esta actividad y sus resultados al Comité.

Por parte del Revisor Fiscal, durante el año no se identificaron situaciones materiales que afectaran su dictamen sobre los estados financieros. En los informes trimestrales se concluyó que los estados financieros de la Bolsa Mercantil representan la situación financiera de la entidad. No obstante, se recibieron recomendaciones orientadas al sistema de control interno, frente a las cuales la Bolsa Mercantil implementó planes de acción.

Por último, se recibieron de manera periódica los informes del Auditor del Gestor del Mercado de Gas (EY), sin

que se identificaran hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

d) Observaciones formuladas por los órganos de control y sanciones impuestas a la entidad

Respecto de las observaciones formuladas por los órganos de control externo, durante el 2025 la Bolsa Mercantil recibió una visita de la Superintendencia Financiera, realizada entre el 7 de julio y el 1 de agosto, con el objetivo de evaluar la actividad significativa de negociación en el Mercado de Compras Públicas administrado por la Bolsa Mercantil. Como resultado de esta visita, se recibieron dos informes independientes, así:

- Resultado visita *in situ*: como parte de la visita realizada, la



Superintendencia Financiera generó un informe con recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas de servicio al cliente, en relación con la atención de las PQRFS, el canal de línea ética y los procedimientos asociados a su gestión, las pruebas del Plan de Continuidad del Negocio, la gestión de vulnerabilidades de ciberseguridad, y la actualización de las matrices de roles y perfiles de los sistemas administrados.

Con base en este informe, la Bolsa Mercantil definió planes de acción, en atención a los términos establecidos por la Superintendencia. Para los temas relacionados con el Plan de Continuidad del Negocio y la

ciberseguridad, la Superintendencia solicitó a Auditoría Interna realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción y remitir informes bimestrales con sus resultados. Al cierre de 2025, Auditoría Interna cumplió con la elaboración y remisión de los informes correspondientes a los cortes de octubre y diciembre, en los cuales se reportó el estado de avance de los planes de acción.

- Orden administrativa: en el marco de la visita *in situ*, la Superintendencia Financiera remitió una orden administrativa con instrucciones dirigidas a la Bolsa Mercantil, relacionadas con el fortalecimiento de procesos y funciones, en atención a que una sociedad comisionista de bolsa

intervino en el Mercado de Compras Públicas pese a encontrarse incurso en una causal de inhabilidad para contratar con el Estado. Frente a esta situación, la Bolsa definió planes de acción que contemplan ajustes a procesos, controles, funciones y sistemas en las áreas Operativa, Jurídica, Talento Humano, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Al cierre de diciembre de 2025, los planes de acción definidos habían sido presentados a la Junta Directiva y se encontraba en proceso la remisión de la respuesta formal a la Superintendencia, en cumplimiento de los términos establecidos.



En relación con sanciones o multas impuestas a la Bolsa Mercantil, se informa que durante el 2025 no se registraron.

e) Evaluación de la labor realizada por Auditoría Interna

A continuación se presenta la evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil:

- Respecto del alcance del trabajo desarrollado, la Auditoría Interna definió un plan anual de trabajo con base en una metodología de riesgos, orientada a identificar los temas objeto de aseguramiento y asesoría durante el 2025. El plan fue aprobado por el comité de auditoría en su sesión de diciembre de 2024.

El plan anual contempló la evaluación de 25 temas, de los cuales 3 correspondieron a trabajos de asesoría y 22 a trabajos de aseguramiento. El comité realizó seguimiento periódico a su ejecución. El cumplimiento del plan se desarrolló conforme al cronograma establecido, con ajustes puntuales en los plazos de emisión y en la definición de planes de acción.

- Adicionalmente, la Auditoría Interna ejecutó dos trabajos especiales, participó en pruebas de continuidad, en ruedas de negociación presenciales, y realizó seguimiento a los planes de acción, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

- *Independencia de la función:* la Auditoría interna depende directamente de la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, al cual reporta de manera periódica su gestión y resultados.

Durante el 2025 se hicieron ajustes al estatuto de auditoría con el fin de fortalecer la independencia, se definió el plan de sucesión del auditor interno, que garantiza la continuidad de la función en caso de ausencia del auditor principal, y se establecieron espacios dentro del Comité sin la presencia de la administración. Con base en estos elementos, el Comité considera que existen condiciones suficientes para el desarrollo de la función de la Auditoría Interna.



- *Recursos asignados:* las actividades de auditoría son desarrolladas por un equipo interdisciplinario, con apoyo en herramientas tecnológicas de análisis de datos y en un *software* de auditoría para apoyar el cumplimiento de los procesos de auditoría definidos. La auditoría está conformada por un auditor interno, un profesional de auditoría y un equipo contratado mediante la figura de *co-sourcing* de auditoría, que incluye un gerente y un grupo de auditores con la experiencia y los perfiles requeridos para cumplir el plan anual.

Cordialmente,

Original firmado

Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente de la Junta Directiva

Giovanna Sardi
Presidente del Comité de Auditoría